

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Dirección de Autorizaciones y Registros**

Edison, 4  
28006, Madrid

Madrid, 05 de febrero de 2019

Muy Señores Nuestros

Conforme a lo establecido en el apartado “Información sobre Procedimiento de Suscripción y Reembolso” del Folleto del fondo Altan IV Global, IICIICIL (en adelante “Altan IV” o “el Fondo”), el Periodo Inicial de Colocación del Fondo (periodo de 12 meses a contar desde la fecha del primer cierre) podrá ser prorrogado por 6 meses más y en su caso 4 adicionales sin prorrogar el Periodo de Inversión a juicio de Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante “la Sociedad Gestora”).

Habiéndose producido el Primer Cierre el 5 de abril de 2017, el Periodo Inicial de Colocación terminará el próximo 5 de febrero de 2019 tras haberse acogido a las prorrogas de 6 y 4 meses recogidas en el Folleto del fondo y mencionadas previamente.

Lo que les comunicamos a los efectos que procedan

Atentamente



Marta Utrera Antón  
Managing Director & Partner  
Altamar Private Equity S.G.I.I.C, S.A.U.

